

MIÉRCOLES, 3 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 149

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2016-6903 *Oferta de Empleo Público para 2016.*

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de julio de 2016 se ha aprobado la Oferta de Empleo Público del año 2016 correspondiente a la plaza que a continuación se reseña, dotada en el presupuesto municipal de 2016:

1.- PERONAL LABORAL

- DENOMINACIÓN: ARQUITECTO.
- CARACTERÍSTICAS: TIEMPO PARCIAL.
- Nº DE PLAZAS: 1.
- FORMA ACCESO: CONCURSO-OPOSICIÓN.

La presente Oferta de Empleo Público deberá ejecutarse en los términos establecidos en el artículo 70.1 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo a los interesados que contra dicha Resolución podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.

También podrán interponer alternativamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en los artículos 48, 109 c) y 107.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En caso de optar por la interposición del recurso de reposición, no podrán interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que haya notificación de la resolución expresa del recurso de reposición o haya transcurrido un mes desde su interposición sin haber recibido la notificación, fecha en que podrá entenderse desestimado por silencio administrativo.

Corvera de Toranzo, 21 de julio de 2016.

La alcaldesa

Mónica Quevedo Aguado.

2016/6903

CVE-2016-6903